

RESOLUCIÓN

San Salvador, veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2021-012 presentada en la OIR de esta dependencia solicitando: "1. Copias certificadas de actas de Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, de los meses julio, agosto y septiembre de 2021. 2. Copia certificada del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022, enviado a Hacienda en el mes de agosto 2021, directamente el apartado de la denominación y clasificación de las plazas propuestas por Ley de salario y contrato específicamente el listado detallando nombres y plazas asignadas por ley de salario y contrato de los empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación" y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comuniqué la manera en que se encuentra disponible.
- IV. En fecha diez de septiembre, se remitió a la Unidad Administrativa el requerimiento de la Solicitud de Información: "Copias certificadas de actas de Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, de los meses julio, agosto y septiembre de 2021"
- V. En fecha veintidós de septiembre del presente año se recibió de la Unidad Administrativa, oficio conteniendo: Copias certificadas de actas de Consejo Directivo

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4141 – oir@cajamined.gob.sv



de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, de los meses julio, agosto y septiembre de 2021 en versión pública”

- VI. La información requerida es información oficiosa que contiene en su versión original información reservada o confidencial por lo que se ha preparado una versión pública.
- VII. En fecha diez de septiembre, se remitió a la Unidad Administrativa el requerimiento de la Solicitud de Información: “Copia certificada del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022, enviado a Hacienda en el mes de agosto 2021, directamente el apartado de la denominación y clasificación de las plazas propuestas por Ley de salario y contrato específicamente el listado detallando nombres y plazas asignadas por ley de salario y contrato de los empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”
- VIII. En fecha veintidós de septiembre del presente año se recibió de la Unidad Administrativa, memorándum con la respuesta a la solicitud de información de manera incompleta.
- IV. En fecha veintidós de septiembre del presente año se remitió a la Unidad administrativa Memorándum solicitando completar la información para ser entregada al solicitante.

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CUANTO A COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2021 EN VERSIÓN PÚBLICA,

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4141 – oir@cajamined.gob.sv



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN


NO SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022, ENVIADO A HACIENDA EN EL MES DE AGOSTO 2021, DIRECTAMENTE EL APARTADO DE LA DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PLAZAS PROPUESTAS POR LEY DE SALARIO Y CONTRATO ESPECÍFICAMENTE EL LISTADO DETALLANDO NOMBRES Y PLAZAS ASIGNADAS POR LEY DE SALARIO Y CONTRATO DE LOS EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR NO HABERSE RECIBIDO COMPLETA DE PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE ENTREGARÁ UNA VEZ SE HAYA RECIBIDO LA INFORMACIÓN COMPLETA.

De conformidad al art. 72 de la Ley de acceso a la Información Pública, se indica que: De no estar conforme con la resolución de la solicitud de información, podrá interponer un recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública:

Notifíquese.


Lcda. Blanca Yamileth Batres
Oficial de Información




15:42 h.
22-Sept-2021.

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4141 – oir@cajamined.gob.sv



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

LA INFRASCRITA ASISTENTE EJECUTIVA DE PRESIDENCIA Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CERTIFICA LA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 6,24 y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO NUMERO OCHENTA Y UNO DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, OCHENTA Y DOS DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, OCHENTA Y TRES DE FECHA VEINTRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEIUNTIUNO, OCHENTA Y CUATRO DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, OCHENTA Y CINCO - E DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, OCHENTA SEIS DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, OCHENTA Y SIETE DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, OCHENTA Y OCHO DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, OCHENTA Y NUEVE DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y NOVENTA DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:-





ACTA NÚMERO OCHENTA Y UNO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de julio de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE

QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO**

DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la

Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta. 4. Informes: **A) DE LA**

PRESIDENCIA: No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe Financiero al 30 de

junio del año 2021. **4.b.2** Informe Financiero al 2 de julio de 2021. **4.b.3** Informe de

desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 28 de junio al 2 de julio de

2021. **4.b.4** Informe del Programa de Préstamos al mes de junio 2021. **4.b.5** Informe

de compras realizadas en el Segundo Trimestre de 2021. **4.b.6** Informe sobre

estandarización de la página WEB Institucional. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay.

5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Nota del

Organismo de Mejora Regulatoria. **5.a.2** Recurso de apelación. **B) DE LA GERENCIA**

5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones.

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

5.b.3 Aprobación de las solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Solicitud de refinanciamiento para recuperación de préstamo en mora del Sr. Martín Alarcón Zamora. **5.b.5** Propuesta de nombramiento de Oficial de Gestión Documental y Archivo. Presentado por la Gerencia. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES:** **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 30 de junio de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle acumulado al 30 de junio, los ingresos y egresos del 26 al 30 de junio del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME FINANCIERO AL 2 DE JULIO DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 2 de julio de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de ingresos y egresos de la semana; de las inversiones por mes, y el flujo mensual proyectado de julio a diciembre de 2021. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 28 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 28 de junio al 2 de julio del año en curso. A continuación el detalle:



N.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRESTAMO
1				\$ 19,646.81
2				\$ 20,000.00
3				\$ 10,241.43
4				\$ 8,643.84
5				\$ 10,618.24
6				\$ 5,240.78
7				\$ 17,247.63
8				\$ 19,770.14
9				\$ 10,816.48
10				\$ 9,171.74
11				\$ 17,573.27
12				\$ 12,531.61
TOTAL				\$ 161,501.97

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL MES DE JUNIO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de junio de 2021, según anexo. **4.b.5 INFORME DE COMPRAS REALIZADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.** Atendiendo las responsabilidades que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), da a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) en el Art. 10 literal m), la Gerente presenta los informes elaborados por la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la UACI, para hacer del conocimiento a la máxima autoridad de la Institución: a) Segundo informe trimestral de seguimiento a la PAAC 2021; b) Informe consolidado de la ejecución anual de la PAAC 2021; c) Informe del primer semestre del año 2021 de compras a las MYPES y compras realizadas MIPYMES que su propietaria, mayoría accionaria o su representación legal sea de mujeres; y, d) Detalle de procesos realizados en el segundo trimestre 2021, por tipo de proceso, orden de compra/contrato, contratista y monto adjudicado, según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME SOBRE ESTANDARIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnologías de Información, mediante el cual expresa que fue notificado que el sitio web (CAJA MINED) cuenta con la aprobación de la Sub-Secretaría de Innovación de la Presidencia, de conformidad a lo establecido en la "Guía para

Estandarización de Sitios Web de Instituciones de Gobierno”, por lo que el sitio web ha sido incorporado en el portal de instituciones de Gobierno. La implementación del sitio web estandarizado se inició el lunes 28 de septiembre de 2020, y se desarrolló con base en los tiempos y acompañamiento de la Dirección de Soluciones Tecnológicas Estratégicas de la Secretaría de Innovación de la Presidencia, finalizando el martes 22 de junio de 2021. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1 NOTA DE ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del señor Oscar Romero, Gerente de Desarrollo Institucional del Organismo de Mejora Regulatoria, una carta de fecha 2 de julio de 2021 mediante la cual hace saber sobre el inicio de la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria (LMR). Para el caso de las entidades autónomas, la aplicación de la Ley antes mencionada iniciará en el mes de enero de 2022, por lo que, para efectos de comunicación entre el Organismo de Mejora Regulatoria y La Caja, el Presidente en Funciones solicita que el Consejo Directivo nombre un enlace. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Darse por notificados; **2.** Nombrar a la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, como enlace para la comunicación oficial entre el Organismo de Mejora Regulatoria y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación; **3.** Comunicar al OMR de este nombramiento; y **4.** Ratificar el acuerdo para que surta efecto de inmediato. **5.a.2 RECURSO DE APELACIÓN.** El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que se recibió de los abogados: [REDACTED], en calidad de Apoderados Generales Judiciales de la licenciada Cecilia María Medina de Castro, un recurso de apelación contra el acuerdo Cinco punto B punto Seis del Acta número Setenta y Ocho de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, y acuerdo Cinco punto A punto Dos del Acta número Ochenta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación a las ocho horas y treinta minutos del día dos de julio de dos



mil veintiuno. A este respecto el Consejo Directivo luego de haber conocido, discutido y analizado el recurso presentado **ACUERDA: 1.** ADMITIR el Recurso de Apelación presentado por los abogados: [REDACTED], en calidad de Apoderados Generales Judiciales de la licenciada Cecilia María Medina de Castro; **2.** Visto el escrito de apelación de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, analizadas y discutidas las motivaciones de la parte apelante; este Consejo Directivo emite la resolución correspondiente la cual es parte de la presente Acta; **3.** NOTIFIQUESE la resolución a los Apoderados Generales Judiciales de la licenciada Cecilia María Medina de Castro; y **4.** Ratificar lo actuado en la fecha de la presente Acta. **DE LA GERENCIA.**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 3 AL 9 DE JULIO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA TOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	5	\$3,428.57	\$5,889.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$5,888.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$5,884.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,414.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,125.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,702.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,280.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$1,142.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	31	\$17,142.85	\$38,166.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	665	\$458,051.33	\$1,228,908.04	\$8,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,215.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 9 de julio de 2021	716	\$470,194.23	\$1,267,075.42	\$8,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,215.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones la cual ha sido analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, a continuación el detalle:

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 14 AL 15 DE JULIO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 14 AL 20 DE JULIO DE 2021)				
VENCIMIENTOS DE INVERSIONES				PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS
VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
15/7/2021	PROMERICA	360 DÍAS	4.53%	\$722,000.00
TOTAL				\$722,000.00

Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda.

Las inversiones propuestas se han elaborado con los Bancos que presentan la mejor tasa ofertada, siempre y cuando no representen riesgos a la inversión Institucional.

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado; 2. Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente.

5.b.3 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES. La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes", presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R13/2021, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$14,264.41	7.0000 %	157
2				\$13,998.84	7.0000 %	120
3				\$10,541.35	7.0000 %	78
4				\$12,559.58	7.0000 %	102
5				\$14,301.36	7.0000 %	110

\$65,665.54

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E13/2021, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021.



No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$16,442.23	150	RECOMENDADA
2				\$16,397.95	150	RECOMENDADA
3				\$17,851.16	186	RECOMENDADA
4				\$19,468.62	240	RECOMENDADA
5				\$19,979.80	216	RECOMENDADA

\$90,139.76

SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: D13/2021, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1			\$11,949.51	Este comité concuerda con el análisis de la unidad de préstamo debido a que la asegurada presenta más de una enfermedad de alto riesgo.

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de CINCO (5) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R13/2021 antes detalladas, por un monto total de Sesenta y cinco mil, seiscientos sesenta y cinco dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$65,665.54 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba CINCO (5) solicitudes contenidas en el Acta n.º E13/2021, por un monto total de noventa mil, ciento treinta y nueve dólares con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$90,139.76 USD); **3.** En cuanto a la recomendación del Comité de Créditos se deniega UNA (01) solicitud contenida en el Acta n.º D13/2021 de fecha 7 de julio de 2021, de la cual el Consejo Directivo hace la observación y el llamado a la Unidad de Préstamos y al Comité, de que en caso similares, presenten documentos que respalden el análisis realizado por el Comité que justifique la denegatoria de una solicitud de crédito. **4.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.4 SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO PARA RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO EN MORA DEL SR. MARTÍN ALARCÓN ZAMORA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante la cual expresa que se realizaron las

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

gestiones correspondientes para la recuperación del préstamo en mora otorgado al asegurado Martín Alarcón Zamora, el 19 de marzo de 2019 por un monto de \$ 10,812.81USD, por el Consejo Directivo de ese entonces. Al respecto, el señor Alarcón Zamora, presentó carta y la documentación pertinente para iniciar con el refinanciamiento y así cancelar el préstamo en mora por el monto total de la deuda (capital, mora, intereses y Seguro de Deuda) ampliando el plazo y disminuyendo la cuota según su 20% actual. Por lo antes expuesto y de conformidad a las "POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DE MORA DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", romano IV, literal A), numeral 8), literal b) establece que: "En los casos que la persona solicitante, informe que la mora fue una situación que podría persistir aun afectando los arreglos administrativos, se procederá a evaluar un refinanciamiento, con el objeto de solventar los riesgos que reporta el financiamiento concedido y siempre que tenga disponible para la aplicación de la orden de descuento del 20% del valor de la cuota mensual en su salario o pensión"; asimismo, en la "POLÍTICA DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES", romano VII, establece que, "...en caso de emergencia del asegurado, debidamente comprobada, el Consejo Directivo de La Caja podrá autorizar un refinanciamiento equivalente al saldo que tiene con La Caja", por lo que, el licenciado Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, considera que por ser un refinanciamiento por recuperación de mora, el tratamiento para este caso es especial, por lo que, solicita al Consejo Directivo aprobar el refinanciamiento solicitado por el Prof. Martín Alarcón Zamora, según anexo. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** REFINANCIAR el préstamo solicitado por el asegurado Martín Alarcón Zamora por un monto de Doce mil cuatrocientos cuarenta y siete dólares con noventa y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$12,447.99USD) monto que incluye: mora, intereses, Seguro de Deuda, Fondo de Cuentas Incobrables y descuento de la Primera Cuota, con una cuota mensual de Ciento cincuenta y ocho dólares con cuarenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$158.47USD) a un plazo de ciento nueve meses (109) meses por medio de la Orden Irrevocable de Descuento como garantía; **2.** Autorizar al



Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.** De conformidad a lo establecido en el Art.43 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, es potestad de los Titulares designar a un funcionario responsable de los archivos de la Institución, asimismo el Art.2 del “Lineamiento 1 para la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos” establece que dicho sistema estará dirigido por el funcionario a que se refiere el Art. 43 de la LAIP; considerando la importancia que la Institución cuente con un Encargado de realizar las funciones y acciones que establecen los artículos 42 al 44 de la LAIP, la Gerencia propone: 1. DEJAR SIN EFECTO a partir del 9 de julio de 2021, el nombramiento de la licenciada Cecilia Maria Medina de Castro, como Oficial de Gestión Documental, autorizado mediante el numeral 1 del acuerdo 5.b.6 del Acta número 78 de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veintiuno; 2. NOMBRAR a partir del 9 de julio de 2021, como Oficial de Gestión Documental y Archivo a Inés Margarita Ortez Sánchez, manteniendo su salario de Novecientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con la plaza presupuestaria de Colaborador Técnico II; 3. Notificar al Instituto de Acceso a la Información Pública, de este nombramiento; 4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base al Art.43 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al Art.2 del “Lineamiento 1 para la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos”, **ACUERDA:** 1. DEJAR SIN EFECTO a partir del 9 de julio de 2021, el nombramiento de la licenciada Cecilia Maria Medina de Castro, como Oficial de Gestión Documental, autorizado mediante el numeral 1 del acuerdo 5.b.6 del Acta número 78 de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veintiuno; 2. NOMBRAR a partir del 9 de julio de 2021, como Oficial de Gestión Documental y Archivo a Inés Margarita Ortez Sánchez, manteniendo su salario de Novecientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con la plaza presupuestaria de Colaborador Técnico II; 3. Notificar al Instituto de Acceso a la Información Pública, de este nombramiento; 4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO**

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

SEIS. Varios: No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente



ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO**

DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la

Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y uno. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 Informe Final de la Auditoría de Gestión a la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). **B) DE LA GERENCIA.** 4.b.1

Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 05 al 09 de julio de 2021. 4.b.2 Informe del desempeño laboral del personal de Tecnologías de

Información. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos:

A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **B) DE LA GERENCIA** 5.b.1 Aprobación y

ratificación de pagos de Seguros. 5.b.2 Propuesta de inversiones. 5.b.3 Aprobación

de las solicitudes de préstamos personales. 5.b.4 Solicitud de autorización para la

creación de una plaza por contrato de Administrador de Base de Datos para la Unidad

de Tecnologías de Información. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y UNO.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta y uno la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 INFORME FINAL DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI).** El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que para efecto de darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, presenta el resultado del “Informe final de la Auditoria de Gestión a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)”, que es parte integrante de la presente Acta. Al respecto, conocido el resultado del informe antes mencionado, el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** Dar por recibido el “Informe final de la Auditoria de Gestión a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)”; **2.** Con base en la conclusión del referido informe, que el Presidente en Funciones solicite al licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, que presente una propuesta para fortalecer el control interno para la ejecución de las compras; **3.** Que el Presidente en Funciones, a través de una nota, advierta a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), sobre las deficiencias relacionadas con aspectos de control interno en el cumplimiento de la normativa que regula las Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 5 AL 9 DE JULIO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 5 al 9 de julio del año en curso. A continuación el detalle:



No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 19,967.82
2				\$ 18,565.77
3				\$ 18,249.39
4				\$ 14,214.43
5				\$ 4,734.85
6				\$ 13,234.24
7				\$ 20,000.00
8				\$ 2,578.88
9				\$ 8,230.13
10				\$ 18,444.99
	TOTAL			\$ 138,220.50

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DEL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por el ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnología de Información (TI) mediante el cual expresa que se ha identificado bajo desempeño del personal de la Unidad, así como en el cumplimiento de las actividades relacionadas a los puestos de trabajo. Dicha situación ha sido tratada con la Presidencia y Gerencia quienes darán seguimiento a las acciones que la Jefatura de la Unidad llevará a cabo para el control, seguimiento y cumplimiento de las actividades con el personal de dicha Unidad. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

PAGOS DE SEGUROS DEL 10 AL 16 DE JULIO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	4	\$3,428.57	\$11,354.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,416.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$297.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$3,409.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$1,138.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$0.00	\$3,414.05	\$3,414.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$571.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$2,282.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,142.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$2,272.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,423.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	29	\$3,428.57	\$32,732.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	716	\$470,194.23	\$1,257,075.42	\$3,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 16 de julio de 2021	745	\$473,622.80	\$1,299,807.73	\$8,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones la cual ha sido analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, a continuación el detalle:

D) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 16 AL 22 DE JULIO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 14 AL 20 Y DEL 21 AL 27 DE JULIO DE 2021)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES					COMPARACIÓN DE RENTABILIDAD		
VENCIMIENTOS	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	RENTABILIDAD ESTIMADA AL 7.00% A 357 DÍAS AL VENCIMIENTO. LETES.	RENTABILIDAD AL 4.25% ANUAL. VENCIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO.	DIFERENCIA.
16/07/2021	G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.48%	\$485,000.00	16/07/2021	CUENTA RENTABLE DE BANCO PROMERICA		2.50%	\$485,000.00			
17/07/2021	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.48%	\$280,000.00	FECHA DE SUBASTA	INVERSIÓN EN LETES DEL MINISTERIO DE HACIENDA	PLAZO ASIGNADO EN SUBASTA	TASA ASIGNADA EN SUBASTA	\$5,114,000.00			
18/07/2021	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.48%	\$300,000.00								
18/07/2021	PROMERICA	360 DÍAS	4.48%	\$654,000.00								
19/07/2021	PROMERICA	360 DÍAS	4.48%	\$250,000.00								
19/07/2021	AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	4.48%	\$1,385,000.00								
20/07/2021	AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	4.48%	\$700,000.00								
21/07/2021	AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	4.48%	\$125,000.00								
21/07/2021	PROMERICA	360 DÍAS	4.48%	\$900,000.00								
22/07/2021	PROMERICA	360 DÍAS	4.48%	\$400,000.00								
22/07/2021	CUSCATLAN, S.A.	360 DÍAS	4.48%	\$100,000.00								
TOTAL				\$5,114,000.00	TOTAL				\$5,114,000.00	\$331,953.71	\$215,880.85	\$116,072.86

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado; 2. Que la Unidad Financiera



Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **5.b.3 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R134/2021, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$14,065.20	7.0000 %	182
2				\$11,009.24	7.0000 %	144
3				\$13,780.14	7.0000 %	121

\$38,854.58

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E14/2021, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$19,596.35	204	RECOMENDADA
2				\$17,921.46	132	RECOMENDADA
3				\$11,529.39	199	RECOMENDADA

\$55,447.20

SOLICITUD RECOMENDADA PARA ANALISIS, DEL ACTA NÚMERO: E12/2021, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021.

Nº	CUS	NOMBRE SOLICITANTE	EDAD	MONTO RECOMENDADO	TASA	PLAZO (MESES)
2				\$14,757.73	7.0000%	94

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: D14/2021, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1			32,587.26	El comité de crédito recomienda Denegar la solicitud, debido a que la Jefatura de Operaciones de La Caja no autoriza la cobertura del 100% del Seguro Decreciente de Deuda, por lo tanto no es Sujeto de Crédito según romano IV literal B numeral 5 de la Políticas de Promoción y Otorgamiento Préstamos Personales.

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R14/2021 antes detalladas, por un monto total de Treinta y ocho mil, ochocientos cincuenta y cuatro dólares con cincuenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$38,854.58 USD); 2. Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba TRES (3) solicitudes contenidas en el Acta n.º E14/2021, por un monto total de cincuenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y siete dólares con veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$56,447.20USD); 3. Aprobar UNA (01) solicitud contenida en el Acta n.º E12/2021 de fecha 30 de junio de 2021, por un monto de Catorce mil setecientos cincuenta y siete dólares con setenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$14,757.73 USD) 4. Con base en la recomendación del Comité de Créditos, se deniega UNA (01) solicitud contenida en el Acta n.º D14/2021; y 5. Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA POR CONTRATO DE ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS PARA LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.** En atención a lo acordado en el punto 5.b.3 del Acta n.º Ochenta de fecha 2 de julio del año en curso, se hace del conocimiento del Consejo Directivo que luego de haberse recibido las valoraciones y recomendaciones respecto a la descripción del puesto para la plaza de “Administrador de Base de Datos para la Unidad de Tecnología de Información”



estas ya han sido incorporadas, por lo que la Gerente solicita al Consejo Directivo: 1. Autorizar la creación de la plaza de Administrador de Base de Datos, bajo el sistema de Contrato; 2. Que Desarrollo Humano, realice el proceso de contratación, conforme a lo que dictan los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”; 3. Actualizar el puesto de trabajo de Administrador de Base de Datos, en el Manual de Organización Institucional vigente. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** a partir del mes de agosto de 2021, la creación de la plaza de Administrador de Base de Datos, bajo el sistema de Contrato, con un salario mensual de UN MIL TRECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,300.00), aplicado a la Unidad Presupuestaria 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, correspondiente a la Línea de Trabajo 03 ADMINISTRACIÓN GENERAL, código 2021-3105-3-01-03-21-2.; **2.** Que la Jefa de Desarrollo Humano, Licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves., realice el proceso de contratación conforme a lo que dictan los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”; **3.** Que la Jefa de Desarrollo Humano, Licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, actualice el puesto de trabajo de Administrador de Base de Datos, en el Manual de Organización Institucional vigente, conforme al perfil que la Unidad de Tecnologías ha remitido, según anexo a la presente; y **4.** Ratificar el Acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes veintitrés de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veintitrés de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente



ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de julio de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y dos. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe financiero al 15 de julio del año 2021. **4.b.2** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 12 al 16 de julio de 2021. **4.b.3** Informe sobre campaña “Te Premiamos por Proteger a Tu Familia”. **4.b.4** Informe sobre campaña “Tu Vocación nos Inspira”. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Nombramiento del “Experto en la materia” de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) del proceso denominado “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Año 2021”. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros.

5.b.2 Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación de las solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Autorización del Plan Estratégico de Modernización e Innovación Institucional (PEMII). **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.** No hay.

ROMANO I. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y DOS.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta y dos la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO.**

INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1**

INFORME FINANCIERO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 15 de julio de 2021, comparados con el período anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 1 al 15 de julio del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Por otra parte, en atención a lo acordado en el punto 5.b.2 del Acta n.º Ochenta y dos de fecha 16 de julio de 2021, la Gerente informa que debido a que no hubo aviso de subasta de LETES en el período reportado, la colocación de inversión se ejecutó en CETES según el calendario publicado por el Ministerio de Hacienda, por lo que la colocación quedó de la siguiente manera:

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 16 AL 22 DE JULIO DE 2021

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
17/07/2021	CUENTA RENTABLE DE BANCO PROMERICA		2.50%	\$485,000.00
22/07/2021	INVERSIÓN EN CETE2021-3 DEL MINISTERIO DE HACIENDA	360 DÍAS	7.50%	\$5,114,000.00
TOTAL				\$5,114,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 12 AL 16 DE JULIO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl



Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 12 al 16 de julio del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 13,618.53
2				\$ 5,973.97
3				\$ 14,655.82
	TOTAL			\$ 34,248.32

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME SOBRE CAMPAÑA “TE PREMIAMOS POR PROTEGER A TU FAMILIA”**. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, referente a los resultados de la fase 1 de las actividades de promoción de venta y mantenimiento de la cartera de los Seguros de Carácter Voluntarios por medio de la Campaña “Te premiamos por proteger a tu familia”, según anexo. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE CAMPAÑA “TU VOCACIÓN NOS INSPIRA”**. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, referente a los resultados de la fase 2 de las actividades de promoción de venta y mantenimiento de la cartera de los Seguros de Carácter Voluntarios por medio de la Campaña “Tu vocación nos inspira” según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.**

5.a.1 NOMBRAMIENTO DEL “EXPERTO EN LA MATERIA” DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (CEO) DEL PROCESO DENOMINADO “SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2021” En referencia al acuerdo 5.b.6 del Acta n.º Ochenta de fecha dos de julio de dos mil veintiuno, mediante el cual se nombró a la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) del proceso denominado “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio

de Educación, Año 2021” y del cual quedó pendiente el nombramiento del “Experto en la materia”, el Presidente en Funciones con base en el Art. 20 inciso cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (LACAP) el cual establece “...Cuando la institución no contare con personal especializado o idóneo en la materia de que se trate, solicitará colaboración de funcionarios públicos de otras instituciones del Estado, quienes estarán obligados a colaborar y, excepcionalmente, se podrá contratar especialistas.”, propone al Consejo Directivo nombrar al [REDACTED], Jefe del Departamento de Contabilidad de Proyectos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo con base en el Art. 20 inciso cinco (LACAP) **ACUERDA:** 1. Nombrar al [REDACTED], Jefe del Departamento de Contabilidad de Proyectos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, como “Experto en la Materia” de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) del proceso denominado “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Año 2021”; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.**

La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 17 AL 23 DE JULIO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	2	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$11,347.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$6,857.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$14,883.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,411.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,418.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$3,083.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	23	\$23,998.98	\$48,858.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	745	\$473,622.80	\$1,298,807.73	\$8,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 23 de julio de 2021	768	\$497,622.78	\$1,349,667.41	\$8,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20



Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones la cual ha sido analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, a continuación el detalle:

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 23 AL 27 DE JULIO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 21 AL 27 DE JULIO DE 2021)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES					COMPARACIÓN DE RENTABILIDAD		
VENCIMIENTOS	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR NOMINAL			
23/07/2021	PROMERICA	360 DIAS	4.48%	\$200,000.00	FECHA DE LA SUBASTA	INVERSIÓN EN LETES DEL MINISTERIO DE HACIENDA	PLAZO ASIGNADO EN LA SUBASTA	TASA ASIGNADA EN LA SUBASTA	\$505,000.00	Rentabilidad	Rentabilidad	Diferencia.
23/07/2021	CUSCATLAN	360 DIAS	4.48%	\$285,000.00						Estimada al	al 4.21%	
25/07/2021	HIPOTECARIO	360 DIAS	4.42%	\$100,000.00						7.00% a 357 días al vencimiento. LETES.	Vencimiento de Depósitos a Plazo.	
TOTAL				\$585,000.00	TOTAL				\$585,000.00	\$37,972.80	\$24,291.12	\$13,681.68

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado; 2. Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **5.b.3 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R15/2021, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$14,279.13	7.0000 %	171
2				\$7,893.36	7.0000 %	60
3				\$11,692.45	7.0000 %	76
4				\$9,951.60	7.0000 %	84
5				\$7,498.55	7.0000 %	96
6				\$9,116.89	7.0000 %	52

\$60,431.98

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E15/2021, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$17,353.99	197	RECOMENDADA
2				\$16,413.83	160	RECOMENDADA

\$33,767.82

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de SEIS (6) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R15/2021 antes detalladas, por un monto total de Sesenta mil, cuatrocientos treinta y un dólares con noventa y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$60,431.98 USD); 2. Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba DOS (2) solicitudes contenidas en el Acta n.º E15/2021, por un monto total de Treinta y tres mil, setecientos sesenta y siete dólares con ochenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$33,767.82USD); 3. Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos.

5.b.4 AUTORIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN E



INNOVACIÓN INSTITUCIONAL (PEMII). En referencia a la solicitud de fecha 8 de julio de 2021, suscrito por el señor Vladimir Handal, Secretario de Innovación de la Presidencia de la República, se presenta al Consejo Directivo el “Plan Estratégico de Modernización e Innovación Institucional (PEMII) de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Aprobar el “Plan Estratégico de Modernización e Innovación Institucional (PEMII) de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”; **2.** Que el coordinador del Equipo de Modernización e Innovación Institucional (EMII), remita a la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República el referido Plan; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE LOS DIRECTORES.**

No hay. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes treinta de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes treinta de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente



ACTA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día treinta de julio de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y tres. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 19 al 23 de julio de 2021. **4.b.2** Informe de datos contables correspondiente al mes de junio 2021. **4.b.3** Informe de acciones de mejora para el funcionamiento de la Institución. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación de las solicitudes de préstamos personales. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue

ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y DOS.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta y tres la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 19 AL 23 DE JULIO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 19 al 23 de julio del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 7,338.58
2				\$ 19,979.80
3				\$ 10,541.35
4				\$ 12,559.58
5				\$ 16,442.23
6				\$ 14,301.36
7				\$ 2,962.64
8				\$ 16,397.95
9				\$ 12,447.99
	TOTAL			\$ 112,971.48

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DATOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en el cual detalla los datos contables al mes de junio del año en curso, los datos comparativos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2019, 2020 y de enero a junio del año 2021. También incluye el detalle de los ingresos y gastos por tipo de Seguro del período que se reporta. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE ACCIONES DE MEJORA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.** La Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que, en atención a la solicitud del Licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, se ha elaborado con el apoyo del Subgerente Comercial Ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar y la



Subgerente Operativa Licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, un informe mediante el cual se detalla las acciones relevantes de las unidades bajo dichas Subgerencias, con las cuales se está reforzando las actividades propias de la Caja. Se agrega a la presente Acta el informe relacionado, en el cual se detalla cada una de las actividades y/o acciones que las distintas unidades están realizando. Al respecto el Consejo se da por enterado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA.**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 24 AL 30 DE JULIO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BÁSICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	1	\$885.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$0.00	\$11,079.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$2,285.72	\$4,549.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$0.00	\$563.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$11,356.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$1,133.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$3,411.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$7,994.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$2,285.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,406.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$5,812.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	32	\$26,971.42	\$44,379.50	\$12,042.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	768	\$497,622.73	\$1,343,667.41	\$8,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 30 de julio de 2021	800	\$524,594.21	\$1,394,046.91	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos, conforme al detalle antes

presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones la cual ha sido previamente analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja con base en la mejor tasa ofertada y en las Instituciones que no represente riesgo en la inversión. A continuación el detalle:

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 28 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 28 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2021)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES				
FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
30/07/2021	FONDOS EN LA CUENTA RENTABLE DE BANCO PROMERICA			\$100,000.00	30/07/2021	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.25%	\$100,000.00
TOTAL				\$100,000.00	TOTAL				\$100,000.00

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado; 2. Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **5.b.3 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes", presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R16/2021, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021.



No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$4,413.86	7.0000 %	48
2				\$9,596.70	7.0000 %	67
3				\$10,565.02	7.0000 %	96
4				\$11,548.23	7.0000 %	96

\$36,123.81

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E16/2021, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$17,834.46	169	RECOMENDADA
2				\$19,351.75	180	RECOMENDADA
3				\$19,349.66	162	RECOMENDADA

\$56,535.87

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de CUATRO (4) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R16/2021 antes detalladas, por un monto total de Treinta y seis mil, ciento veintitrés dólares con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$36,123.81 USD); 2. Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba TRES (3) solicitudes contenidas en el Acta n.º E16/2021, por un monto total de cincuenta y seis mil, quinientos treinta y cinco dólares con ochenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$56,535.86 USD); 3. Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos.

C. DE LOS DIRECTORES. No hay. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores

para el día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente



ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO - E

Sesión extraordinaria de los miembros del Consejo Directivo, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: **1.** Establecimiento de quórum. **2.** Aprobación de agenda. **3.** Punto único a tratar: a. Proceso de amparo n°. 461-2020, interpuesto por MAVERICK Seguridad S.A. de C.V, en contra de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES.** **3.a.1 PROCESO DE AMPARO n°. 461-2020, INTERPUESTO POR MAVERICK SEGURIDAD S.A. DE C.V, EN CONTRA DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente en Funciones hace del conocimiento del Consejo Directivo que el pasado 30 de julio de dos mil veintiuno, se recibió el Oficio número 1561 de fecha 21 de julio del mismo año, suscrito por los miembros de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia referente al proceso de amparo n°. 461-2020 interpuesto por MAVERICK Seguridad S.A. de C.V., en contra de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, agregándose a la presente Acta una copia simple del referido documento, por lo que la convocatoria a la presente sesión extraordinaria es con el fin

de dar respuesta y remitir el segundo informe solicitado por la Sala de lo Constitucional. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Darse por notificados; y **2.** Se rendirá el segundo informe suscrito por cada uno de los miembros del Consejo Directivo. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, la cual se ratifica a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente



ACTA NÚMERO OCHENTA Y SEIS

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de agosto de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO.**

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y cuatro. 4. Informes:

A) DE LA PRESIDENCIA: No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1** Informe financiero al 31 de julio del año 2021. **4.b.2** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 26 al 30 de julio de 2021. **4.b.3** Informe del Programa de Préstamos al mes de julio 2021. **4.b.4** [REDACTED]

[REDACTED] **4.b.5** Informe de pagos de seguros de fallecidos por COVID-19 y sospecha por COVID-19, durante el periodo de enero a junio de 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.**

No hay. **B) DE LA GERENCIA 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación de las solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Solicitud de Adjudicación del proceso de Libre Gestión N°. 61/2021, denominado "Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2021". **5.b.4**

Propuesta de actualización del nombre de la Comisión e integrantes para evaluar casos especiales de Pagos de Seguros. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS. 6.1** Escrito presentado por la asegurada [REDACTED] **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y CUATRO.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta y cuatro la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales colocadas en las Instituciones Financieras y Estado, del 16 al 31 de julio de 2021; los gastos por medio del Fondo Circulante; el detalle de los ingresos y egresos acumulado al 31 de julio del mismo año; las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Por otra parte, en atención a lo acordado en el punto 5.b.2 del Acta n.º Ochenta y cuatro de fecha 30 de julio de 2021, la Gerente informa que se realizó la colocación de fondos según el siguiente detalle:

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 28 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 28 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2021)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES				
FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
30/07/2021	FONDOS EN LA CUENTA RENTABLE DE BANCO PROMERICA			\$100,000.00	30/07/2021	BANCO HIPOTECARIO	360 DIAS	4.26%	\$100,000.00
TOTAL				\$100,000.00	TOTAL				\$100,000.00

NOTA 1: Las inversiones propuestas se han elaborado con los Bancos que presentan la mejor tasa ofertada, siempre y cuando no representen riesgos a la inversión institucional.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 26 AL 30 DE JULIO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 26 al 30 de julio del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 13,998.84
2				\$ 14,264.41
3				\$ 13,780.14
4				\$ 17,851.16
5				\$ 14,065.20
	TOTAL			\$ 73,959.75



Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL MES DE JULIO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de julio de 2021, según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4**

[REDACTED]

[REDACTED]

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4.b.5 INFORME DE PAGOS DE SEGUROS DE FALLECIDOS POR COVID-19 Y SOSPECHA POR COVID-19, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021. En atención a lo solicitado, la Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de los pagos de Seguros a los beneficiarios de los asegurados que fallecieron por la COVID-19, reportados durante el período de enero a junio del año 2021. El informe contiene el detalle de: 1. Fallecidos por la COVID-19 y sospecha de dicha enfermedad; 2. Género; y 3. Detalle de pagos por Seguros y el monto total, según documento anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de catorce asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

PAGOS DE SEGUROS DEL 9 AL 13 DE AGOSTO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	5	\$3,428.57	\$3,426.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$5,678.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$29,873.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$1,166.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$0.00	\$3,426.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$3,414.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$2,273.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,411.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$9,078.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,143.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	38	\$27,428.56	\$62,866.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	800	\$524,534.21	\$1,334,046.31	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 13 de agosto de 2021	838	\$552,022.77	\$1,456,913.13	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de catorce asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.**

La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R17/2021, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$9,971.53	7.0000 %	120
2				\$14,332.03	7.0000 %	126
3				\$10,634.62	7.0000 %	102

\$34,938.18



SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E17/2021, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$18,212.26	136	RECOMENDADA
2				\$16,324.59	178	RECOMENDADA
3				\$18,348.80	216	RECOMENDADA

\$52,885.65

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R17/2021 antes detalladas, por un monto total de Treinta y cuatro mil, novecientos treinta y ocho dólares con dieciocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$34,938.18 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba TRES (3) solicitudes contenidas en el Acta n.º E17/2021, por un monto total de Cincuenta y dos mil, ochocientos ochenta y cinco dólares con sesenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$52,885.65 USD); y **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN N.º. 61/2021, DENOMINADO “SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2021”.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante la cual expresa que dado el proceso de Libre Gestión n.º 61/2021, denominado “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2021”, la UACI recibió dos ofertas las cuales, con base en lo establecido en los Términos de Referencia del referido proceso, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) recomienda la adjudicación a CORNEJO & UMAÑA LTDA. de C.V., por el monto total de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,650.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Dado lo anterior la Gerente solicita al

Consejo Directivo adjudicar el proceso en mención, y autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato respectivo; asimismo, para autorizar las modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. Además, con base en lo establecido en el Art. 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se requiere el nombramiento del administrador de contrato. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo con base en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada para el proceso en mención, **ACUERDA:** 1. ADJUDICAR el proceso por Libre Gestión n.º 61/2021, denominado “Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación, Año 2021”, a CORNEJO & UMAÑA LTDA. DE C.V., por el monto total de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,650.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); 2. Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso de libre gestión en referencia; asimismo, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; 3. Nombrar a la licenciada Stephany Elizabeth Gómez de Palma como Administradora del contrato; y 4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DE LA COMISIÓN E INTEGRANTES PARA EVALUAR CASOS ESPECIALES DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, mediante la cual expresa que por medio del punto cinco del Acta número Ochenta y cuatro, del veintiocho de julio del año dos mil, el Consejo Directivo de esa fecha acordó integrar el “Comité Permanente de Evaluación de casos especiales de reclamo de seguros” cuya función básica es identificar, analizar y evaluar aquellos casos de reclamos que contravengan las normas de aplicación para la suscripción del Seguro de Vida Opcional; así como plantear al Consejo Directivo las recomendaciones pertinentes. Dados



los cambios en la Estructura Organizativa de La Caja, se considera necesario actualizar el nombre del referido Comité, así como a los integrantes, para lo cual se propone cambiar el nombre a “Comisión Evaluadora de Casos Especiales”, la que a su vez se sugiere que este conformada por la Jefatura de Reclamos quien coordinará dicha Comisión, la Jefatura de Seguros, la Jefatura de Operaciones y Archivo de Gestión y la Jefatura de la Unidad Legal. Es de considerar que, se procederá a crear y modificar los procedimientos relacionados a la Comisión Evaluadora de Casos Especiales. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** APROBAR la actualización del nombre del “Comité Permanente de Evaluación de Casos Especiales de Reclamo de Seguros” a “*Comisión Evaluadora de Casos Especiales*” Comité que además tendrá que analizar todos los casos que provengan de los Seguros de Vida (SVO, SVD y SDD), Gastos Funerarios y el Seguro por Sepelio; **2.** La Comisión Evaluadora de Casos Especiales, quedará conformada de la siguiente manera:

PROPIETARIOS	CARGO-COMISION
Jefe de Reclamos	Coordinador
Jefe de Seguros	-
Jefe de Operaciones y Archivo de Gestión	-
Jefe de Unidad Legal	-

Y **3.** Aprobar y ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SEIS. Varios: 6.1 ESCRITO PRESENTADO POR LA ASEGURADA** [REDACTED]. El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió un escrito de fecha 12 de agosto de 2021, firmado por la asegurada [REDACTED], mediante el cual pide se revise su caso respecto al Seguro de Vida Dotal. Asimismo, la Gerente solicitó a la Jefatura de Operaciones y Archivo de Gestión, analizar el caso y presentar propuesta de respuesta al caso planteado, según documento anexo a la presente Acta. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** ACEPTAR el pago de las dieciocho cuotas pendientes del Seguro de Vida Dotal, suscrito por la asegurada [REDACTED], conforme al acuerdo del Consejo Directivo “5.b.8” del Acta número Setenta y ocho de fecha veinticinco de junio del dos mil veintiuno, mediante el cual se acordó los términos para la recepción de los pagos a los asegurados que deseen restablecer la vigencia de su Seguro de Carácter Voluntario (SVO, SVD, SPS); siempre y cuando el asegurado se encuentre dentro de las fechas establecidas y se ponga al día en su seguro; **2.** Dejar sin efecto el Seguro de Vida Opcional, de fecha doce de mayo de los corrientes suscrito por la señora [REDACTED] **3.** Devolver a la

señora [REDACTED] la única cuota descontada a la fecha por la cantidad de Dos dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2.42 USD).;

4. Que el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, emita respuesta a la señora [REDACTED], con base en lo resuelto en los numerales 1,2 y 3 del presente Acuerdo, además de expresar las disculpas del caso; 5. Que la Gerente remita nota al personal de La Caja involucrado, en el sentido de recordar los lineamientos aprobados en consideración de brindar protección efectiva a los asegurados en cualquier Seguro Voluntario; y 6. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente



ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y seis. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** 4.b.1 Informe financiero al 15 de agosto del año 2021. 4.b.2 Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 9 al 13 de agosto de 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. 5.b.2 Propuesta de inversiones. 5.b.3 Aprobación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.4 Aprobación y ratificación de ajustes de asignaciones presupuestarias de egresos entre diferentes rubros. 5.b.5 Solicitud de conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. **C) DE LOS DIRECTORES:** 5.c.1 Solicitud

de incorporación de actividades de Bienestar Social, en el Presupuesto del año 2022.

6. **VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO**

TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y SEIS. El Presidente en

Funciones da lectura al Acta número ochenta y seis la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B)**

DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 15 DE AGOSTO DEL AÑO

2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales reportados del 1 al 15 de agosto de 2021; el detalle de los ingresos y egresos de la semana; los gastos por medio del Fondo Circulante; las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores, según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL**

PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 9 AL 13 DE AGOSTO DE 2021.

La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 9 al 13 de agosto del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 19,468.62
2				\$ 14,757.73
3				\$ 19,596.35
4				\$ 17,921.46
4				\$ 11,692.45
6				\$ 7,498.55
7				\$ 7,893.36
8				\$ 9,116.89
9				\$ 18,929.39
10				\$ 16,413.83
11				\$ 11,009.24
	TOTAL			\$ 154,297.87

Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay.

PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA

PRESIDENCIA. No hay. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN**

DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su

aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de quince asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 14 AL 20 DE AGOSTO DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA TOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	1	\$857.14	\$2,285.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$2,269.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,285.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,137.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,416.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,553.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,274.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,406.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	15	\$4,285.71	\$23,063.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	838	\$552,022.77	\$1,456,918.13	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$3,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 20 de agosto de 2021	853	\$556,308.48	\$1,479,976.95	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$3,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de quince asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones la cual ha sido analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, a continuación el detalle:

VENCIEMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES				ORIGEN DE FONDOS A INVERTIR	
FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	RENTABILIDAD DE: NOTASV2023-2027
20/08/2021	FONDOS EN CUENTA RENTABLE DE BANCO PROMERICA			\$300,000.00	20/08/2021	BANCO HIPOTECARIO	360 DIAS	4.20%	\$300,000.00	\$45,471.88 más NOTASV2041 \$111,515.63 más remanente parcial liquidación DP de \$485,000.00 \$143,012.49= \$300,000.00

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado; y 2. Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **5.b.3 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R18/2021, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$7,101.48	7.0000 %	72
2				\$13,309.07	7.0000 %	95

\$20,410.55

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E18/2021, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$19,816.19	213	RECOMENDADA
2				\$16,610.84	144	RECOMENDADA
3				\$18,028.44	240	RECOMENDADA
4				\$16,207.16	162	RECOMENDADA

\$70,662.63

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: D18/2021, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1			\$17,771.09	Se recomienda Denegar el crédito debido a que al asegurado no se le autorizó cobertura del Seguro Decreciente de Deuda

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de DOS (2) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R18/2021 antes detalladas, por un monto total de Veinte mil, cuatrocientos diez dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar de los Estados

Unidos de América (\$20,410.55 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba CUATRO (4) solicitudes contenidas en el Acta n.º E18/2021, por un monto total de Setenta y mil, seiscientos sesenta y dos con sesenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$70,662.63 USD); **3.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos, se deniega la solicitud contenida en el Acta n.º D18/2021; **4.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.4 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE AJUSTES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS ENTRE DIFERENTES RUBROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, quien con base en lo establecido en el Art. 46 de la Ley de La Caja, así como también en lo establecido en el Reglamento de la Ley AFI, en el Art. 59, literal d), establece que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno, solicita la aprobación de “Ajuste de asignación presupuestaria entre rubros diferentes por el valor de Trescientos veinte mil, doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América \$320,245.00”, para establecer la disponibilidad presupuestaria en el específico 61104 – Equipos Informáticos, para registrar el suministro de clúster de hiperconvergencia de 3 nodos y servidores de bases de datos, solicitado por la Unidad de Tecnologías de Información. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base en el Art. 46 de la Ley de La Caja y en el Art. 59, literal d), de la Ley AFI **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la transferencia entre rubros presupuestarios, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

Ajuste de Asignaciones Presupuestarias		
Asignaciones que disminuyen:	DISMINUCION	AUMENTO
LÍNEA DE TRABAJO: 0103 – ADMINISTRACIÓN GENERAL		
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		
545 Consultorías, Estudios e Investigaciones		
54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 232,087.00	
LÍNEA DE TRABAJO: 0301 – INVERSIONES FINANCIERAS DIVERSAS		
63 INVERSIONES FINANCIERAS		
631 Inversiones en Títulos Valores		
63105 Depósitos a Plazo	\$ 88,158.00	
TOTAL	\$ 320,245.00	
Asignaciones que aumentan:		
LÍNEA DE TRABAJO: 0103 – ADMINISTRACIÓN GENERAL		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
611 Bienes Muebles		
61104 Equipos Informáticos		\$ 320,245.00
TOTAL		\$ 320,245.00
Justificación:	Modificación presupuestaria entre Rubros diferentes, para establecer disponibilidades para compra de clúster de hiperconvergencia de 3 nodos y servidores de bases de datos, solicitado por la Unidad de Tecnologías de Información.	
CANTIDAD TOTAL EN NÚMEROS Y LETRAS:	\$ 320,245.00 TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	

2. Que el licenciado Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, realice las gestiones correspondientes dentro de la normativa legal y técnica; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de Inés Margarita Ortez Sánchez, Oficial de Gestión Documental y Archivo, quien de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 41 inciso 1, literales a), b) y c), y del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 47 y, al Lineamiento 6 PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DOCUMENTAL solicita la creación del COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS (CISED), que será el mecanismo utilizado por las instituciones para avalar y transparentar los plazos de conservación documental establecidos por las unidades administrativas, a fin de proteger la información, las actuaciones públicas y el patrimonio documental de las instituciones. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la conformación

del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) que estará compuesto así: a) Oficial de Gestión Documental y Archivo; b) Delegado del Área Jurídica; c) Auditor Interno como Observador del Proceso; d) Los Jefes de las Unidades y sus Encargados de Archivo, en el orden siguiente: Presidente; Gerente; Auditor Interno; Jefe de Unidad Financiera Institucional; Jefe de Presupuesto; Jefe de Tesorería; Jefe de Contabilidad; Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional; Subgerente Comercial; Jefe de Seguros; Jefe de Operaciones y Archivo de Gestión; Jefe de Reclamos; Jefe de Préstamos; Jefe de Comercialización; Subgerente Operativa; Jefe de Unidad Legal; Jefe de Desarrollo Humano; Jefe UACI; Jefe de Tecnologías de la Información; Jefe de Administración; Jefe de Logística y Activo; Oficial de Información; Encargado de Unidad de Género; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE**

LOS DIRECTORES. 5.c.1 SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022.

El Director David Ramón Valdés Martínez, presenta al Consejo Directivo la petición de que se incluya en el Presupuesto del año 2022, la realización de actividades de Bienestar Social, según anexo. Lo solicitado tiene su base en lo establecido en el Art. 23 literal e), de las reformas a la Ley de La Caja. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Dar por recibida la propuesta presentada por el Director David Ramón Valdés Martínez; 2. Trasladar la referida petición a la Comisión de Bienestar Social para que esta se incluya en el Plan de Trabajo. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay.

ROMANO I. CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Pasan firmas...

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente



ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las trece horas del día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y siete
4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** No hay. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay.
5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA**
 - 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de Seguros.
 - 5.b.2 Aprobación del Plan de trabajo y Presupuesto para actividades de Bienestar Social.
 - 5.b.3 Aprobación, de solicitudes de préstamos personales.
 - 5.b.4 Aprobación de Proyecto de Presupuesto para el año 2022.
6. **VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y SIETE.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número

ochenta y siete la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES:**

A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **B) DE LA GERENCIA.** No hay. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR**

ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **DE LA GERENCIA. 5.b.1**

APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

ASEGURADOS FALLECIDOS	PAGOS DE SEGUROS DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2021						
	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	2	\$3,428.57	\$2,272.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$1,371.43	\$1,369.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$1,714.29	\$5,714.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$2,228.57	\$2,214.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,131.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,277.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$907.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$11,356.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,285.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,273.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$114.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	19	\$8,742.86	\$31,915.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	653	\$556,303.48	\$1,479,976.95	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 27 de agosto de 2021	872	\$565,051.34	\$1,511,892.63	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL.** La Gerente expresa al Consejo Directivo que recibió la solicitud de la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, coordinadora de la “Comisión para elaborar la propuesta de programas de bienestar y responsabilidad social, dirigidas a los cotizantes y su grupo familiar”, mediante la cual presenta, para aprobación del Consejo Directivo, lo siguiente: 1. Sustituir el nombre de la Comisión y se le denomine: “COMISIÓN DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL”; 2. La revisión y aprobación del Plan de trabajo de la Comisión; y 3. La autorización del presupuesto para la ejecución de actividades de bienestar



social para el año 2022 por un monto total de \$29,500.00. Analizado y discutido en punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Sustituir el nombre de la “Comisión para elaborar la propuesta de programas de bienestar y responsabilidad social, dirigidas a los cotizantes y su grupo familiar”, por “**COMISIÓN DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL**”; **2.** Autorizar el Plan de trabajo de la Comisión de Programas de Bienestar Social; y **3.** Autorizar el presupuesto para el año 2022, por un monto de Veintinueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$29,500.00 USD). **5.b.3 APROBACIÓN, DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.**

La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: E19/2021, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo(Meses)	Estado por Analista
1				\$19,745.93	180	RECOMENDADA
2				\$17,355.59	177	RECOMENDADA

\$37,101.52

SOLICITUDES CON RECOMENDACIÓN PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: E19/2021, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1			\$15,013.57	Se considera denegada la solicitud de este crédito, de conformidad a los criterios establecidos por el Analista, debido a que el asegurado es cotizante del IPSFA teniendo como opción jubilarse a los 50 años, siendo así el tiempo restante para cancelar el monto solicitado únicamente un año dos meses por lo que se considera un riesgo recomendarlo.
2			\$10,900.33	Se procede a denegar esta solicitud de crédito, de conformidad a los criterios establecidos por el Analista y la jefatura de Operaciones, debido a que el asegurado presenta enfermedades crónicas de alto riesgo.

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y

ratificar el monto, la tasa y el plazo de DOS (2) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º E19/2021 antes detalladas, por un monto total de Treinta y siete mil, ciento uno dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$37,101.52 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos, se deniegan las DOS (2) solicitudes contenidas en el Acta n.º E19/2021 antes detalladas; y **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.4 APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022.**

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 19, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 19, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 19, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Información Reservada, con base en el Art. 19, literal e), de la Ley de Acceso a la Información Pública.

C. DE LOS DIRECTORES. No hay. **PUNTO SEIS. Varios:**

No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes tres de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes tres de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente



ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. Asimismo, se encuentra presente por medio de videoconferencia el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado, quien previamente solicitó su asistencia por dicho medio. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Además, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y ocho 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 Informe final de Auditoria de Gestión al proceso de pago del Seguro de Vida Básico y Seguros Opcionales de La Caja, de enero a junio de 2021. **B) DE LA GERENCIA.** 4.b.1 Informe financiero al 31 de agosto del año 2021. 4.b.2 Informe de inversión financiera. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. 5.b.2 Solicitudes de préstamos personales. 5.b.3 Aprobación para iniciar proceso sancionatorio contra la contratista Adriana María Alvarado Ramos, relacionado con el proceso de libre

gestión No. 59/2021, orden de compra No. 62/2021, de fecha 18/06/2021 denominado: "Suministro de artículos promocionales, ÍTEM 7". **5.b.4** Proceso de Contratación Directa No. 03/2021 denominado: "Servicio de mantenimiento correctivo 2021, del PICK-UP NISSAN FRONTIER NP300, AÑO 2019, PLACAS N-12560, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación". **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y OCHO.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta y ocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTIÓN AL PROCESO DE PAGO DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO Y SEGUROS OPCIONALES DE LA CAJA, DE ENERO A JUNIO DE 2021.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo el "Informe final de Auditoría de Gestión a proceso de pago de Seguro de Vida Básico, Opcional, Dotal, Sepelio y pago de Gastos Funerarios por el período de enero a junio 2021", elaborado por el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno. El objetivo de la Auditoria de Gestión es examinar el proceso de pago de los Seguros antes relacionados, conforme a la normativa correspondiente, no encontrándose hallazgos. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe financiero según el detalle siguiente: a) El reporte de los fondos institucionales del 16 al 31 de agosto de 2021; b) Los ingresos y egresos del período del 16 al 31 de agosto del año en curso, así como el detalle acumulado al 31 de agosto de 2021; y c) Las inversiones en Banco y los Títulos Valores al 31 de agosto de 2021. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE INVERSIÓN FINANCIERA.** En cumplimiento a lo acordado por el Consejo Directivo en el punto 5.b.2 del Acta n.º Ochenta y siete de



fecha 20 de agosto de 2021, la Gerente informa que se realizaron las gestiones correspondientes para la colocación de fondos, de conformidad a lo siguiente:

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 18 AL 24 DE AGOSTO DE 2021

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
20/08/2021	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.20%	\$300,000.00
TOTAL				\$300,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 28 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	6	\$2,938.77		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$2,271.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$7,954.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$11,339.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$11,342.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,423.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,421.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$5,818.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,409.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$1,142.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,271.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 28 de agosto al 3 de septiembre del año 2021	28	\$16,653.05	\$54,823.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 27 de agosto del año 2021	657	\$560,765.63	\$1,488,828.81	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 3 de septiembre de 2021	885	\$577,418.68	\$1,543,652.55	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS**

PERSONALES. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, la Gerente presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R20/2021, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$5,159.93	7.0000 %	83
2				\$4,811.76	7.0000 %	48
3				\$11,415.55	7.0000 %	96

\$21,387.24

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E20/2021, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$15,617.35	164	RECOMENDADA
2				\$19,812.21	151	RECOMENDADA

\$35,429.56

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R20/2021 antes detalladas, por un monto total de Veintiún mil, trescientos ochenta y siete dólares con veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$21,387.24 USD); 2. Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba DOS (2) solicitudes contenidas en el Acta n.º E20/2021, por un monto total de Treinta y cinco mil, cuatrocientos veintinueve dólares con cincuenta y



seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$35,429.56 USD); y 3. Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos.

5.b.3 APROBACIÓN PARA INICIAR PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA CONTRATISTA ADRIANA MARÍA ALVARADO RAMOS, RELACIONADO CON EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN NO. 59/2021, ORDEN DE COMPRA NO. 62/2021, DE FECHA 18/06/2021 DENOMINADO: “SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, ÍTEM 7”. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante la cual expresa que dado el proceso de libre gestión n.º 59/2021, relacionado con la orden de compra n.º 62/2021, de fecha 18/06/2021, denominada “SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, ÍTEM 7, adjudicado a la ofertante: ADRIANA MARÍA ALVARADO RAMOS, para un monto total de TRES MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,075.00 USD), la UACI recibió el informe de la Lcda. Brenda Elizabeth Rivas de Flores, administradora de la referida orden de compra, manifestando el atraso de 18 días, posteriores al plazo establecido para la entrega de 300 Bluetooth compacto, por lo que con base en el Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), recomienda imponer la multa por la entrega tardía de lo pactado en la orden de compra en mención. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. AUTORIZAR el inicio del proceso sancionatorio contra la contratista ADRIANA MARÍA ALVARADO RAMOS, por la entrega tardía de lo pactado en la Orden de Compra No. 62/2021, Libre Gestión No. 59/2021, relacionada con el ítem 7: 300 Bluetooth compacto, altavoz de conexión Bluetooth, a un precio unitario de \$10.25, para un monto total del ítem de TRES MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,075.00), incluyendo el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); 2. Instruir al Lcdo. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, para que, con base en el Art. 160 de la LACAP, inicie el

proceso sancionatorio correspondiente; **3. AUTORIZAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la resolución resultante del proceso, y

4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 03/2021 DENOMINADO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2021, DEL PICK-UP NISSAN FRONTIER NP300, AÑO 2019, PLACAS N-12560, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa, mediante la cual expresa que con el fin de mantener la garantía de fábrica del vehículo institucional tipo Pick-Up, Nissan Frontier NP300, doble cabina, año 2019, placas N-12560, adquirido en septiembre del año 2018 a GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se hace necesario la contratación directa del servicio de mantenimiento correctivo para el año 2021, del vehículo en referencia, regulado en el Art. 71 y 72 literal c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que habilita el proceso de contratación directa por lo normado literalmente: “Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública”; además la GARANTÍA extendida por GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y el Contrato de Compraventa de fecha 27/09/2018, donde se establece textualmente: “Es responsabilidad del comprador la operación correcta, mantenimiento y cuidado de su vehículo, quedando claramente establecido que el comprador pierde la garantía ofrecida cuando no cumple con estas condiciones, es decir, someter el vehículo a las revisiones sugeridas por el Distribuidor y requeridas por el Fabricante y efectuar todas las reparaciones aún por accidentes, únicamente en los talleres autorizados y que se les dé a la unidad el uso correcto. La Garantía se hará efectiva en los talleres



autorizados por el Fabricante”. Dado lo anterior, la Gerente solicita al Consejo Directivo: 1. La aprobación del proceso mediante Contratación Directa No. 03/2021, con la empresa GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de Ochocientos cuarenta y seis dólares con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$846.39 USD); 2. La aprobación de los Términos de Referencia según anexo; y 3. Ratificar el acuerdo para que surta efecto de inmediato. Al respecto este Consejo Directivo con base en el Art.71 y 72 literal c), de la Ley de Contrataciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) **ACUERDA:** 1. AUTORIZAR el proceso de contratación directa No. 03/2021, denominado “Servicio de mantenimiento correctivo 2021, del Pick-Up NISSAN FRONTIER NP300, año 2019, placas N12560, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, con la empresa GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo de Ochocientos cuarenta y seis dólares con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$846.39 USD); 2. Autorizar los Términos de Referencia según anexo; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes diez de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes diez de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente



ACTA NÚMERO NOVENTA

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta y nueve. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 16 al 20 de agosto de 2021. **4.b.2** Informe del Programa de Préstamos al mes de agosto 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Propuesta de conformación de la Comisión de Inspección y Descargo de Bienes Institucionales. **5.b.4** Aprobación para el pago del [REDACTED] Dotal a los beneficiarios del asegurado fallecido [REDACTED] **5.b.5** Autorización del proceso de Libre Gestión N. 80/2021 denominado: "Suministro y aplicación de pintura en exteriores del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **C) DE LOS**

DIRECTORES: No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA Y NUEVE.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta y nueve la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, referente a los desembolsos de préstamos, realizado del 16 al 20 de agosto de 2021. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 9,951.60
2				\$ 18,212.26
3				\$ 17,834.46
4				\$ 19,349.66
4				\$ 16,324.59
6				\$ 10,565.02
7				\$ 17,353.99
8				\$ 9,596.70
	TOTAL			\$ 119,188.28

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL MES DE AGOSTO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de agosto de 2021 según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciséis asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:



PAGOS DE SEGUROS DEL 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	2	\$3,428.57	\$11,388.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$11,384.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$1,371.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$3,428.57	\$11,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6	\$3,428.57	\$11,388.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$1,311.43	\$1,885.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$377.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,143.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$5,706.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$571.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$1,142.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$1,138.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$3,421.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 4 al 10 de septiembre del año 2021	42	\$26,502.85	\$60,946.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 3 de septiembre del año 2021	885	\$577,502.85	\$1,543,652.55	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 10 de septiembre de 2021	927	\$604,005.70	\$1,604,599.48	\$20,230.10	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciséis asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, la Gerente presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R21/2021, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$4,007.94	7.0000 %	60
2				\$14,991.11	7.0000 %	120
3				\$14,339.66	7.0000 %	134

\$33,338.71

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E21/2021, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$17,960.87	171	DENEGADA
2				\$19,730.18	240	RECOMENDADA
3				\$16,649.50	240	RECOMENDADA
4				\$18,335.73	228	RECOMENDADA

\$72,676.26

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R21/2021 antes detalladas, por un monto total de Treinta y tres mil, trescientos treinta y ocho dólares con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$33,338.71 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba TRES (3) solicitudes contenidas en el Acta n.º E21/2021, por un monto total de Cincuenta y cuatro mil, setecientos quince dólares con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$54,715.39 USD); **3.** Dejar pendiente la aprobación de la solicitud CUS 3095, del Acta n.º E21/2021; y **4.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y DESCARGO DE BIENES INSTITUCIONALES.** En cumplimiento a lo establecido en el "Manual de Administración de Bienes Institucionales" de La Caja, numeral 4.1.4.



Descargo de Bienes, Paso # 3, el cual establece que la Gerencia es la responsable de presentar una propuesta al Consejo Directivo para la conformación de las Comisiones de Inspección y Descargo; asimismo de presentar el Reporte de Bienes a Descargar, la Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta del personal para la conformación de las Comisiones antes mencionadas, asimismo el listado de Bienes Institucionales de Mobiliario y Equipo para descargo, según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la conformación de la Comisión de Inspección con el siguiente personal:

COMISIÓN DE INSPECCIÓN:
1. Lcda. Dina Lariza Rivera Menjivar, Subgerente Operativa y Coordinadora de la Comisión.
2. Lcda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez, Jefa de Contabilidad
3. Sr. Francisco Javier Alfaro Lira, Auxiliar de Mantenimiento

2. Autorizar la conformación de la Comisión de Descargo con el siguiente personal:

COMISIÓN DE DESCARGO:
1. Lcda. Sonia Daysi Mena Duran, Jefa de Logística y Activos y Coordinadora de la Comisión.
2. Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de la Unidad de Administración.
3. Lcdo. Manuel de Jesús López Navarro, Jefe de Presupuesto.

Y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 APROBACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL A LOS BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO FALLECIDO** [REDACTED]

[REDACTED]. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Comisión Revisora de Casos Especiales integrada por el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Seguros, y los licenciados Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, Sandra Beraly Morataya Quinteros, Jefa de Reclamos, y María José Montenegro de Alcántara, Jefa de Operaciones y Archivo de Gestión, quienes han visto y analizado el expediente del asegurado fallecido [REDACTED] [REDACTED], y con base en las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, CAPÍTULO VI – PAGO DEL MONTO ASEGURADO – DÉCIMA SEGUNDA, literal a), que establece: ...“cuando un afiliado falleciere como

consecuencia de que la enfermedad se desarrolle durante el período de dos años sus beneficiarios tendrán derecho al pago total del monto asegurado.”, y la documentación proporcionada la cual forma parte del expediente del asegurado en referencia, son de la opinión de que es PROCEDENTE EL PAGO del monto de QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$571.43) del Seguro de Vida Dotal, a sus beneficiarios según la póliza No.76190. Al respecto este Consejo Directivo, con base en la recomendación de la Comisión Revisora de Casos Especiales **ACUERDA: 1.** Autorizar el pago del Seguro de Vida Dotal por un monto de QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$571.43), suscrito por el asegurado fallecido [REDACTED], a sus beneficiarios: a) [REDACTED] Pérez, el 25% equivalente a Ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$142.86); b) [REDACTED] [REDACTED], el 25% equivalente a Ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América \$142.86; c) [REDACTED] [REDACTED], el 25% equivalente a Ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América \$142.86 y d) [REDACTED] [REDACTED], el 25% equivalente a Ciento cuarenta y dos dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$142.86); **2.** Para el pago de las cuotas no pagadas para cubrir el año póliza, se deberá descontar la cantidad de Cincuenta y tres dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$53.88) repartiendo dicho monto entre dos de los beneficiarios; asimismo uno de los beneficiarios deberá aceptar el descuento de un centavo de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.01), para que al hacer la distribución de los porcentajes el monto no exceda al monto suscrito por el asegurado; **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.5 AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN N. 80/2021 DENOMINADO: “SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EXTERIORES DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huerdo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), mediante la cual somete para aprobación del Consejo Directivo los términos de referencia del proceso denominado "Suministro y aplicación de pintura en exteriores del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación" según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. AUTORIZAR los Términos de Referencia del proceso de Libre Gestión N.º80/2021 denominado "Suministro y aplicación de pintura en exteriores del edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación" según anexo; 2. Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la requisición de compra respectiva; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SEIS. Varios:** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las diez horas, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes diez de septiembre del año dos mil veintiuno, a partir de las diez horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LOS ART. 6, 24 Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DATOS PERSONALES DE ASEGURADOS (PAGO A SUS BENEFICIARIOS) Y EXPEDIENTES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente

Y PARA LOS USOS QUE SE ESTIME CONVENIENTE DE CONFORMIDAD AL REQUERIMIENTO CAJAMINED-2021-012 SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA CUAL ES CONFORME CON SU ORIGINAL, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



EVA BEATRIZ MEJÍA VELASCO
ASISTENTE EJECUTIVA DE PRESIDENCIA Y CONSEJO DIRECTIVA

